

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar "en línea" puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOC	N° DOC	NOMBRE	MANDAMIENT O	FECHA MANDAMIENTO
CEDULA DE CIUDADANIA	12144125	RENE GONZALEZ MUÑOZ	144	23/01/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	8734190	PABLO MARTINEZ	135	23/01/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	72291839	JHON FREDY PEREZ PALMA	288	23/01/2024
CEDULA DE EXTRANJERIA	26161485	BILLY NIXON DE MICHELE	945	23/01/2024
PASAPORTE	154350798	WUISTOR YAMIL CORONEL JAUREGUI	1024	23/01/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	103377535 0	NICOLAS CASTRO RODRIGUEZ	614	23/01/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	100028893 9	ISABELLA JOHANNA PEREZ LINERO	472	23/01/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	102301544 4	JOHAN MANUEL SIERRA MUSUSU	567	23/01/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	52454825	NUBIA YANETH SANCHEZ VILLAMIL	261	23/01/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	79165070	JOSE WILSON AREVALO CANO	300	23/01/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80896637	HOLMAN DANIEL MARTINEZ JIMENEZ	55	22/01/2024
N.I.T.	900823047	RUBY CARS SAS	100	22/01/2024
N.I.T.	900435146	LABORATORIO LORENA	759	23/01/2024
N.I.T.	900955856	DOS R MOVILIDAD SAS	776	23/01/2024
N.I.T.	900527320	ORIENTAL CT SAS	764	23/01/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	93118466	JAIME SANCHEZ BARRIOS	57	22/01/2024